

ORDENANZA Nº: 5606/17.-

Ramallo, 15 de junio de 2017

VISTO:

El Decreto Municipal N° 110/17 de fecha 16 de marzo de 2017, mediante el cual se rectifica la fecha de cese del cargo de Subsecretaria del Menor y la Familia de la Municipalidad de Ramallo correspondiente a la Sra. Marcela Alejandra Isarra, Legajo N° 1245; la que se establece por el presente como el día 10 de Diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dictar el pertinente acto administrativo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Ratifícase en todos sus términos el **Decreto Nº 110/17** sancionado por el ----- Departamento Ejecutivo Municipal, el pasado 16 de marzo de 2017; Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2017.-----